



10 de agosto de 2015

Hon. Vance E. Thomas Rider
Secretario
Departamento de Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)
PO Box 195540
San Juan, PR 00919-5540

ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE UNA NUEVA VERSIÓN DE LA ENTREVISTA/CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA DE GRUPO TRABAJADOR

Estimado señor Secretario:

Reciba un saludo cordial de parte del equipo de trabajo del Instituto de Estadísticas (Instituto).

Conforme a los poderes y facultades establecidos en la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como la Ley del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico (Departamento), y en la Ley Núm. 209-2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, el Departamento y el Instituto se proponen adoptar una nueva versión de la Entrevista/Cuestionario que se planifica utilizar en la Encuesta de Grupo Trabajador (EGT) durante la próxima década.

La EGT produce estadísticas fundamentales sobre nuestro mercado laboral, incluyendo la Tasa de Desempleo y la Tasa de Participación Laboral, entre muchas otras. Los resultados de la EGT se utilizan para obtener fondos federales, para hacer propuestas, para tomar decisiones de negocio y de educación, al igual que se utilizan para tomar decisiones de política pública.

Cada diez años es necesario actualizar la metodología de la EGT para atemperar su metodología a los resultados del último Censo de población y vivienda. Como parte de esta revisión, se consideran todos los elementos de la metodología, incluyendo la Entrevista/Cuestionario que se utiliza para recopilar la información en los hogares.

A estos efectos, durante los últimos años hemos colaborado con el Departamento para atemperar su metodología al Censo 2010. Como parte de este proceso, el 16 de marzo de 2015 el Instituto de Estadísticas emitió un aviso público para dar a conocer el Borrador de la nueva versión de la Entrevista/Cuestionario de la EGT (Borrador).

Los cambios propuestos en el Borrador buscan varios objetivos: i) precisar las preguntas a realizar para que se hagan de manera consistente, ii) cumplir con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo (ILO por sus siglas en inglés), iii) llevar a cabo un mejor

control del trabajo de campo, iv) hacer un uso más costo efectivo de los recursos, y v) asegurar la utilidad, pertinencia y vigencia de las estadísticas de la EGT conforme con las necesidades de nuestro pueblo y los requerimientos de la economía moderna. Mediante acuerdo interagencial, el Departamento además tiene el deber de buscar que los resultados de la EGT se atemperen a las normas del *Current Population Survey (CPS)*, encuesta federal homóloga realizada por el *U.S. Bureau of Labor Statistics* y el *U.S. Census Bureau*.

Además como parte del aviso público, el Instituto invitó el público a que someta por escrito o por correo electrónico, comentarios o recomendaciones durante un término de 30 días, los cuales serán considerados para su adopción final. Durante el periodo de comentario público, el Instituto recibió comentarios y recomendaciones de 2 entidades. Nos complace hacerle llegar al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos los comentarios recibidos. Además, para cada comentario recibido, se incluye nuestra recomendación, luego de considerar varios factores, incluyendo la calidad de la información que se va a recopilar, la eficiencia de los procesos de recopilación de la EGT, y la carga impuesta a las personas entrevistadas.

1. James Borbely, Economist, U.S. Bureau of Labor Statistics

Núm.	Comentario o recomendación	Opinión del Instituto
1.1	I looked over the questionnaire and I may have missed this, but do you ask any questions about veterans status?	<p>Al momento se pueden obtener estadísticas sobre las condiciones laborales de los veteranos de la <i>Puerto Rico Community Survey</i>. Estas estadísticas sin embargo no distinguen entre métodos activos y métodos pasivos de búsqueda de empleo, lo cual limita su habilidad de producir una tasa de desempleo para los veteranos de Puerto Rico con acuracidad y comparabilidad.</p> <p>Por otro lado, la EGT se puede utilizar para recopilar información sobre el estatus de veteranos, que permita visibilizar las condiciones laborales y socio económicas de los veteranos. De hecho, la CPS indaga sobre el estatus laboral de las personas para este propósito en su sección de preguntas demográficas. Se acoge la recomendación de indagar para identificar a los vetarnos de conflictos bélicos de los Estados Unidos que viven en Puerto Rico. A estos efectos, para facilitar la comparabilidad con los datos de los Estados Unidos, se harán las mismas tres preguntas para identificar a los veteranos y miembros activos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se hacen en la CPS.</p>

2. Dr. Jeffry Valentín Mari, Director interino, Departamento de Economía, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico

<i>Núm.</i>	<i>Comentario o recomendación</i>	<i>Opinión del Instituto</i>
2.1	Pregunta "Vivienda no entrevistada": Cual pregunta contesta, una sola, i.e. tipo A versus tipo B. Solo tipo A versus tipo A y otros tipos; debe indicar si puede llenar más de una opción.	Esta sección del Borrador se refiere a la clasificación que se le da a los hogares que se visitan, pero para las cuales por distintas razones no se pudo realizar la entrevista. Solo se puede seleccionar una opción. Se acoge la recomendación de incluir unas instrucciones al programador a los efectos.
2.2	Pregunta "Vivienda no entrevistada": Cuántas opciones coges: ¿Uno de cada cuatro bajo el tipo? Podría precisar mejor si puedes contestar en tipo A o en tipo B.	Esta sección del Borrador se refiere a la clasificación que se le da a los hogares que se visitan, pero para las cuales por distintas razones no se pudo realizar la entrevista. Solo se puede seleccionar una opción. Se acoge la recomendación de incluir unas instrucciones al programador a los efectos.
2.3	Pregunta 1.6 ("¿cuál es su dirección exacta?") ¿Cómo contesta: Calle número, urbanización y/o barrio o municipio? Ojo: Va a traer problemas de respuestas mixtas.	En el Borrador se dejan dos líneas de texto abierto para que se pueda acomodar cualquier estructura de dirección.
2.4	Pregunta 3.4 Añadir: "Solo escoger una opción"	Se acoge la recomendación como instrucción al programador.
2.5	Pregunta 3.5 Añadir: "Solo escoger una opción"	Se acoge la recomendación como instrucción al programador.
2.6	Pregunta 3.6 Añadir: "Solo escoger una opción"	Se acoge la recomendación como instrucción al programador.
2.7	Pregunta 4.11 Añadir: "Internet, Facebook, Twitter"	<p>La pregunta 4.11 indaga sobre las gestiones realizadas por las personas sin empleo para obtener empleo. Esto es importante para distinguir entre métodos activos y métodos pasivos de búsqueda de empleo. Esto es fundamental porque para ser clasificado como una Persona Desempleada, es necesario que la persona utilice métodos activos para buscar empleo. De lo contrario, se clasifica como una Persona Fuera del Grupo Trabajador.</p> <p>Las nuevas tecnologías como Internet, Facebook y Twitter ofrecen nuevos mecanismos para la búsqueda de empleo. Pero, estas tecnologías se pueden emplear tanto pasivamente (leyendo convocatorias de empleo en Internet) como activamente (enviando un resume por correo electrónico). En ese sentido, el uso de Internet, Facebook y Twitter de por si no es una posible respuesta que se puede añadir a la pregunta 4.11.</p> <p>Pero, de todas maneras, se acoge la recomendación de incluir instrucciones a los entrevistadores para que cuando se confronte con una persona que responde "Internet, Facebook o Twitter" como herramientas de gestión de empleo, realicen preguntas adicionales aclaratorias para asegurar se recopile la información correcta.</p>

2.8	Pregunta A.2 Empleado por cuenta propia Si no sabe si la empresa está incorporada, ¿cómo contesta, la deja en blanco?	En la EGT y en la CPS se indaga para conocer si la empresa está incorporada, con el propósito de ayudar en la clasificación de la persona en términos de su industria y su ocupación. Se acoge la observación y en específico se recomienda añadir una pregunta separada para distinguir si el empleo por cuenta propia es en un negocio incorporado o no-incorporado.
2.9	Preguntas A.3 y A.4 Lugar de trabajo adicionales Las respuestas permitirían en número 4, y otra respuesta varía; ¿se excluyen o no?	En la EGT y en la CPS se indaga sobre los distintos empleos que una misma persona puede tener. En específico, se recopila información sobre el empleo principal (empleo al que se le dedica más tiempo) y el segundo empleo. No se recopila sobre los demás empleos que una persona pudiera tener. Por otro lado, las preguntas A.3 y A.4 son diferentes. La pregunta A.3 indaga sobre las horas de trabajo “usuales”, mientras que la pregunta A.4 sobre las horas de trabajo “reales”. Para cada pregunta se indaga sobre el empleo principal y el segundo empleo.
2.10	Preguntas A.6 Y A.8 ¿Como le indica las posibles respuestas? La persona a contestar debe ser orientada sobre las posibles respuestas, ya que podría tener más de una respuesta.	En esta y otras preguntas no se especifica las alternativas de antemano. Esto permite que la persona no sea influenciada por alguna alternativa, y que así conteste lo que piensa libremente.
2.11	Pregunta A.9 Añadir categorías de servicios domésticos-casa; servicios comerciales-negocio	Las preguntas A.9, A.10 y A.11 se contestan con un espacio de texto libre donde el entrevistador pone las palabras informadas por la persona encuestada. Posteriormente, luego de la entrevista, desde las oficinas regionales del Departamento se utiliza esta información para clasificar y codificar la persona empleada según los sistemas de clasificación de industrias y de ocupaciones, el <i>North American Industrial Classification System</i> (NAICS) y el <i>Standard Occupational Classification</i> (SOC), respectivamente. Dicho proceso se recogerá en el nuevo Manual de Codificación de la EGT que se encuentra bajo desarrollo. En dicho documento, se establecerá el método para identificar las personas empleadas en la industria de servicios domésticos. Allí también se determinará como se clasifican otros negocios que ofrecen servicios comerciales.
2.12	Pregunta B.2 Numero de semana: ¿cuál es el numero, entera, o semana y media?	En la EGT y en la CPS, el número de semanas es una respuesta redondeada a un número entero de semanas. Se acoge la recomendación de incluir instrucciones a los efectos de que se redondee en la Entrevista/Cuestionario.
2.13	Pregunta B.3 Si no sabe el tipo de entidad/empresa debe haber la opción : "otra, especifique"	En la EGT y en la CPS se indaga para conocer si la empresa está incorporada, con el propósito de ayudar en la clasificación de la persona en términos de su industria y su ocupación.

		Se acoge la observación y en específico se recomienda añadir una pregunta separada para distinguir si el empleo por cuenta propia fue en un negocio incorporado o no-incorporado.
2.14	Pregunta B.4 Añadir categorías de servicios domésticos-casa; servicios comerciales-negocio	Las preguntas B.4, B.5 y B.6 se contestan con un espacio de texto libre donde el entrevistador pone las palabras informadas por la persona encuestada. Posteriormente, luego de la entrevista, desde las oficinas regionales del Departamento se utiliza esta información para clasificar y codificar la persona empleada según los sistemas de clasificación de industrias y de ocupaciones, el <i>North American Industrial Classification System</i> (NAICS) y el <i>Standard Occupational Classification</i> (SOC), respectivamente. Dicho proceso se recogerá en el nuevo Manual de Codificación de la EGT que se encuentra bajo desarrollo. En dicho documento, se establecerá el método para identificar las personas empleadas en la industria de servicios domésticos. Allí también se determinará como se clasifican otros negocios que ofrecen servicios comerciales.
2.15	Pregunta B.5 Crea confusión el usar "tipo de trabajo" y "ocupación desempeño"; escoger el primero.	Se acoge la observación y se recomienda modificar la pregunta para que lea como sigue: <i>En su empleo previo, ¿qué ocupación desempeñó?</i>
2.16	Pregunta B.6 La palabra actividad crea confusión, usar "tareas"	Se acoge la recomendación y se recomienda modificar la pregunta para que lea como sigue: <i>Durante su último empleo, ¿cuáles fueron sus tareas o deberes más importantes en el trabajo? (Por ejemplo, cuidar pacientes, supervisar personal de seguridad, reparar computadoras, entrar datos en computadoras...)</i>
2.17	Pregunta B.7 Eliminar opción: "otra razón especifique"; solo escoger una ya predeterminada.	La alternativa "Otra razón" tiene el rol importante de recoger respuestas no previstas, por lo cual no se recomienda su eliminación.
2.18	Pregunta C.1 Eliminar opción número 20: "otra razón especifique"	La alternativa "Otra razón" tiene el rol importante de recoger respuestas no previstas, por lo cual no se recomienda su eliminación.
2.19	Pregunta C.2 Eliminar opción: "no recuerda" establecer una u otra.	La alternativa "No recuerda" añade especificidad a la pregunta. Si no se incluye es posible que las personas que contestarían esta alternativa simplemente dirían que "No". Esto puede introducir un sesgo en las respuestas.
2.20	Pregunta C.3 Eliminar opción: "no está seguro/a" establecer una u otra.	La alternativa "no está seguro/a" añade especificidad a la pregunta. Si no se incluye es posible que las personas que contestarían esta alternativa simplemente dirían que "No". Esto puede introducir un sesgo en las respuestas.
2.21	Pregunta C.5 La frase "empleo con paga o negocio", no está clara, ¿es por paga o no?	Se acoge la recomendación y se simplifica la pregunta para que lea: <i>¿Cuándo trabajó por última vez en un empleo o negocio?</i>
2.22	Pregunta C.6 Eliminar opción #14 "otra razón-especifique"	La alternativa "Otra razón" tiene el rol importante de recoger respuestas no previstas, por lo cual no se recomienda su eliminación.

Aprovechamos la oportunidad para exponer que la Ley Núm. 209-2003 dispone la facultad y el deber del Instituto de aprobar los métodos y procedimientos para el acopio, análisis, interpretación y divulgación de las estadísticas económicas, sociales, ambientales, de salud, seguridad pública y de cualquier otro sector pertinente al quehacer gubernamental y privado. A estos efectos, el artículo 5(j) de la Ley Núm. 209-2003 dispone la facultad y el deber del Instituto de llevar a cabo la normalización de las encuestas, censos, planillas, formas, formularios, cuestionarios, entrevistas y cualquier otro medio utilizado por los organismos gubernamentales para recopilar información, de modo que se reduzca la carga impuesta a los informantes de las entidades privadas, eliminando la duplicidad en los requerimientos de información y aumentando la eficiencia de los procesos. **Como resultado, exhortamos al Departamento del Trabajo a presentar la nueva versión de la Entrevista/Cuestionario de la EGT ante la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas para su aprobación en cumplimiento con la Ley Núm. 209-2003.**

Confiamos que las recomendaciones recopiladas de los distintos comentaristas sean incorporadas en el diseñado final de la Entrevista/Cuestionario.

De tener preguntas adicionales, se puede comunicar con nosotros al (787) 993-3336 o por correo electrónico a mario.marazzi@estadisticas.gobierno.pr.

Atentamente,



Dr. Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo

- c. Sra. Silvia Soto, Secretaria Auxiliar de Planificación, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Plan. Joel Meléndez, Miembro, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas